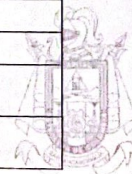




Secretaría Distrital de Infraestructura

ACTA ACLARATORIA N°2 AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION Y ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2229-25

CONTRATO	2229 – 2025
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829.000.737-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-004-2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ALEDAÑAS AL MEGACOLEGIO JUAN FRANCISCO SARASTI JARAMILLO, COMUNA 3 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$486.785.404).
DURACIÓN	TRES (03) MESES
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPIN 202500000018386
RUBRO PRESUPUESTAL	(I) 2.3-24-2402-0600-2402118-08-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación RECURSOS PROPIOS por valor de \$6.566.048; (II) 2.3-24-2402-0600-2402118-08-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación SGP-OTROS SECTORES-RECURSOS DEL BALANCE por valor de \$370.304.392; (III) 2.3-24-2402-0600-2402118-08-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-OTROS SECTORES por valor de \$109.914.963; (IV) 2.3-24-2402-0600-2402118-08-2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION fuente de financiación REINTEGROS DE SGP OTROS SECTORES-RECURSOS DEL BALANCE por valor de \$1.00. (V) 2.3-24-2402-0600-2402118-08- 2.3.2.02.02.008 POR CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS por un valor de \$203.553.094,00
ADICIONAL N°1 EN VALOR Y N°1 EN PLAZO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR UN VALOR DE DOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$203.553.094,00) Y POR UN PLAZO DE UN(01) MES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25 – 03641 del 06 de junio del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25 – 05353 del 24 de julio del 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION N°1	25-08919 del 27 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL N°1	25-10116 del 28 de noviembre de 2025





Secretaría Distrital de Infraestructura

CEPPA No.	2859 del 6 de junio del 2025
ACTA DE SUSPENSION N°1	24 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO N°1	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.17522435 del 29 de julio del 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, a los seis (06) días mes de febrero del 2026, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. JOHANNA PACILA SANTOS REY en calidad de secretaria de Infraestructura -Supervisor y HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, representante legal del contratista cuya firma es INGECONSULTA SAS, suscriben la presente Acta aclaratoria No. 02 al acta final y de liquidación y acta de recibo final, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

CONSTANCIA:

1. Que se suscribió el Acta final y de liquidación entre el Distrito de Barrancabermeja y el Contratista INGECONSULTA SAS, el día 30 de diciembre de 2025.
2. Que debido a un error involuntario un ítem quedo sin aclarar en el acta aclaratoria No.1 al Acta final y de liquidación y Acta de recibo final, ya que la cláusula octava: Forma de pago se redactó de la siguiente manera El 90% del valor del contrato se pagará en actas parciales y el respectivo informe recibido a satisfacción del DISTRITO con los productos recibidos, teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de la consultoría así:
 - a) Actas de avance parcial: El valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el supervisor.
 - b) Acta de pago final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final a satisfacción y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
3. Así las cosas, es necesario aclarar que la correcta redacción de la cláusula octava: **Forma de pago** es; El 100% del valor del contrato se pagará en actas parciales y el respectivo informe recibido a satisfacción del DISTRITO con los productos recibidos, teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de la consultoría así:
 - a) El 90 % del valor del contrato se pagará en actas parciales y el respectivo informe recibido a satisfacción del DISTRITO con los productos recibidos. Pagos parciales hasta completar lo correspondiente al 90% del valor del contrato, con la





Secretaría Distrital de Infraestructura

suscripción del acta de recibo final, con la entrega de los productos que se detallan en los alcances del presente contrato.

Se cancelará previa presentación del informe del supervisor y cuenta de cobro o factura por parte del contratista sobre el cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán revisadas y aprobadas por el DISTRITO

- b) Un pago final que corresponde al 10% del valor del contrato se efectuara con el acta de finalización o liquidación del contrato previa entrega a satisfacción de la consultoría

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta aclaración el cual se subsana el error de falta de señalamiento de información aclarados mediante el presente documento.

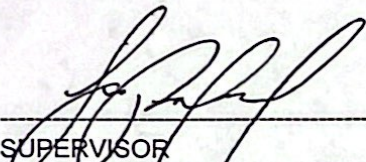
En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los seis (06) días de febrero de 2026.



CONTRATISTA

Nombre: HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES

Cargo: Representante Legal – INGECONSULTA SAS



SUPERVISOR

Nombre: Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY

Cargo: Secretaria de infraestructura

